

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ALMACEN ELECTRICO ROBALINO ROSERO CIA.
LTDA. CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, ciudad Quito, Republica del Ecuador, el día de hoy 24 de junio de 2020, a las 17h00, se reúnen por medios telemáticos al amparo de lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía, señores Pedro Pablo Robalino Jácome, la señora Ines Alexandra Robalino Rosero, el señor Pedro Pablo Robalino Rosero y la señora Paola Angelica Robalino Rosero, como los únicos socios de la compañía de responsabilidad limitada Almacén Eléctrico Robalino Rosero Alcega Cia. Ltda., quienes constituyen el cese por cuenta del capital de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito (USD\$)
Pedro Pablo Robalino Jácome	34.008,00	34.008,00
Ines Alexandra Robalino Rosero	10.454,00	10.454,00
Paola Angelica Robalino Rosero	10.454,00	10.454,00
Pedro Pablo Robalino Rosero	10.454,00	10.454,00
TOTAL	65.400,00	65.400,00

En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía Almacén Eléctrico Robalino Rosero Alcega Cia. Ltda. sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados financieros del año 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros);
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se cierra la sesión y se nombra al señor Pedro Pablo Robalino Rosero, como Presidente AS-Hoe y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Paola Angelica Robalino Rosero, por disposición de los socios.

Se da cuenta que la Secretaría informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificaciones a la mocion. De igual manera, para tomar la votación, la Secretaría llama alíbericamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc convoca la palabra al Gerente, el Licenciado Pedro Pablo Robalino Jarama, quien pone en conocimiento un informe correspondiente al año 2019. Los socios por unanimidad aprueban el referido informe sin observaciones.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Nota a los Estados Financieros).

Posteriormente, se pasa a tratar el segundo punto del orden día. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien pone en conocimiento los Estados Financieros del año 2019 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Nota a los Estados Financieros). Los socios por unanimidad resuelven aprobarlos sin observaciones.

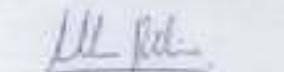
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día. Toma la palabra la socia Luis Alexandro Robalino, y manifiesta que luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, se desprende que esta ha tenido una utilidad contable, y sobre esta se extiende la participación a trabajadores. Una vez hechas los cálculos de pago del impuesto a la renta y 15% participación de trabajadores, así como la formación de la reserva prevista en el art. 109 de la Ley de Compañías, da como resultado una utilidad disponible de los socios. Sobre este valor, que corresponde a utilidad líquida después de participación de unidades a empleados y cancelación del Impuesto a la Renta al Fisco, propone que se traslade a la cuenta de Patrimonio denominada Resultados de Ejercicio Anteriores. Los socios por unanimidad resuelven aprobar esta propuesta sin observaciones.

Se cree punto que trata, se concede un receso a la Secretaría para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los socios, para constancia de lo cual firman los socios, el Presidente Ad - Hoc y el Secretario. Se cierra la sesión a las 18h30.



Socio



Iris Alexandra Robalino Rosero
Socia



Pedro Pablo Robalino Rosero
Socio - Presidente Ad-hoc



Paola Angelica Robalino Rosero
Socia - Secretaria Ad-hoc